



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Oficina Territorial de Trabajo

#### Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal el cual mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 26 de agosto de 2014, a las 10:55 horas, han sido depositados en esta oficina pública los nuevos Estatutos, y el día 23 de septiembre de 2014, a las 9:40 horas el certificado del acta de modificación estatutaria de la organización profesional denominada Asociación de Empresarias de la Provincia de Burgos (ADEME), cuyos ámbitos son, territorial: La provincia de Burgos, y profesional: La promoción del papel de la mujer en su vertiente profesional, en particular empresarias, directivas y autónomas.

Asimismo se hace saber que los firmantes del certificado del acta de modificación de los Estatutos son: D.ª Montserrat Alsina Guillamat, Secretaria de la citada Asociación, con el visto bueno de la Presidenta, D.ª Angélica Herrero Íñiguez.

En Burgos, a 15 de octubre de 2014.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Antonio Corbí Echevarrieta